

ORDENANZA Nro. 2.509

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm

ARTICULO 1ro.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a otor

☉

☉

☉

gar permisos de uso de los espacios verdes, para la

☉

☉

☉

explotación a cargo de terceros de actividades lúdicas

☉

☉

☉

rentadas, destinadas a niños menores de doce (12)

☉

☉

☉

anos.

☉

☉

☉

Las autorizaciones se extenderán a través de Acto Admi

☉

☉

☉

nistrativo y previo informe favorable de la Dirección

☉

☉

☉

de Espacios Verdes y Forestación.

☉

☉

☉

Las actividades a desarrollar podrán ser: calesitas,

Ⓔ
Ⓔ
alquiler de bicicletas, ciclomotores con motor eléctrico, tri-

Ⓔ
Ⓔ
co, cuatriciclos de velocidad controlada, vuelta al

Ⓔ
Ⓔ
mundo, coches a pedal, trencitos y otros similares;

Ⓔ
Ⓔ
todos de pequeño a escala y que no generen incomodidades

Ⓔ
Ⓔ
de desplazamiento o ruidos al resto de los usuarios de

Ⓔ
Ⓔ
la plaza, ni peligros a los mismos.

ARTICULO 2do.- Queda excluida de la presente Ordenanza, la Plaza "25

Ⓔ
Ⓔ
de Mayo" por su carácter de plaza cívica.-

ARTICULO 3ro.- Los permisos podrán excederse hasta un plazo máximo de

Ⓔ
Ⓔ
un (1) año, pero podrán prorrogarse de no mediar aper-

Ⓔ
Ⓔ
cibimientos o sanciones por incumplimientos reiterados

Ⓔ
Ⓔ
a indicación de la Dirección de Espacios Verdes y

Ⓔ

Ⓔ

⌘

Forestación por el uso del espacio público.-

ARTICULO 4to.- Por cada juego explotado con autorización, se abonara

Ⓔ

Ⓔ

⌘

un canon mensual de PESOS CIEN (\$ 100) incluyendo las

Ⓔ

Ⓔ

⌘

calesitas.-

ARTICULO 5to.- No sera de aplicación en estos casos el Artículo 32- de

Ⓔ

Ⓔ

⌘

la Ordenanza No. 2385/94 y/o sus modificatorias.-

ARTICULO 6to.- Derogase el Inciso b) del Artículo 154- Capitulo IV-
Titulo V de la Ordenanza No. 1330/85 -Codigo
Tributario.-

ARTICULO 7mo.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro
Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de
Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La

Ⓔ

Ⓔ

⌘

Rioja, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil

Ⓔ

Ⓔ

⌘

novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por

Ⓔ

Ⓔ

⌘

el Departamento Ejecutivo Municipal.-

.lm ,00cm

p.s.

